


Lo Barnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE SALUD Y EDUCACION

DEPARTAMENTO DE SALUD

CAS/SIC/aac

INDOC 743967

APRUEBA EL CONVENIO "PROGRAMA
ELIGE VIDA SANA" COMUNA LO
BARNECHEA.

387

DECRETO DAL-Nº _____ /

LO BARNECHEA, 03 MAY 2019

VISTOS: en usos de las atribuciones que me confieren los artículos, 56 y 63 letras i) y II) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio de fecha 12 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, en el contexto del Convenio "Programa Elige Vida Sana."
- b) La Resolución Exenta N°423 de fecha 02 de abril de 2019, del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, que aprueba el citado Convenio, de fecha 12 de marzo de 2019.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE;** El Convenio "**Programa Elige Vida Sana**", comuna de Lo Barnechea, de fecha 12 de marzo de 2019.
- 2.- Ratifíquese lo obrado en virtud del presente Convenio.
- 3.- El ingreso se imputará a: Ingresos 115.05.03.006.002.018, Convenio Programa Vida Sana, y los gastos al subtítulo 215.21 CxP Gastos en Personal, 215.22 CxP Bienes y Servicios de Consumo y 215.29 Adquisición de Activos No Financieros, del centro de costo 12.02.18, del Presupuesto de Salud vigente.
- 4.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 8 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipal, e informar al Concejo Municipal y presentar convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA


ALCALDE
LUIS FELIPE GUEVARA STEPHEN
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Salud y Educación
- Departamento de Salud
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECCION
DE CONTROL
INTERNO

